

## **Definen reglas para la elección del nuevo Rector general**

Será elegido el próximo jueves en sesión pública del CGU

El próximo 31 de enero los miembros del Consejo General Universitario elegirán al nuevo Rector general de la Universidad de Guadalajara con todas las medidas que garanticen la emisión de su voto de manera libre, secreta y directa, afirmó la maestra Mónica Almeida, miembro de la Comisión Especial Electoral.

En rueda de prensa para dar a conocer detalles del proceso electoral, la rectora del Centro Universitario de los Valles dio a conocer que la sesión extraordinaria y de carácter público citada para las 10:00 horas de este jueves, podrá iniciar y será válida cuando se reúnan dos terceras partes de los 183 consejeros, es decir, al menos 122 de ellos.

La Comisión Especial dirigirá la jornada electoral, en la que los consejeros se deberán identificar con su credencial de consejeros y su identificación oficial, donde se instalarán una urna transparente para colocar las boletas y una mampara en la que se podrá emitir el voto de manera privada y secreta.

El rector del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Salvador Mena Munguía explicó que cada boleta tendrá en la parte superior un número de folio, firma de los miembros de la comisión y un sello para llevar un control de las que se irán entregando una vez que sea identificado cada elector.

Todos los consejeros serán llamados y pasarán a emitir su voto por orden alfabético, y una vez que lo hayan hecho, la Comisión Electoral será la encargada del conteo de boletas, escrutinio y cómputo a la vista de todos los presentes en la sesión, explicó el miembro de la comisión que dará seguimiento a la elección.

Después de que sean contados los votos, la Comisión llenará el acta con los resultados oficiales, misma que será firmada por cada uno de los integrantes. La calificación del ganador se dará ese mismo jueves a quien logre más de la mitad de los votos emitidos, cuyo nombre se dará a conocer al pleno, así como los votos logrados por los demás candidatos.

Explicaron que en caso de que ningún contendiente logre reunir más de la mitad de los votos de los consejeros presentes, se realizarán las rondas necesarias para declarar un ganador, descartando al candidato que en cada ronda vaya obteniendo el menor número de sufragios.

De acuerdo con la convocatoria, cada candidato tiene derecho a impugnar el resultado de la elección mediante un recurso de inconformidad que deberá presentar a la Comisión Electoral a más tardar al día siguiente de la elección. En este caso, se resolverán los recursos el día posterior con la finalidad de declarar los resultados finales de la elección que serán dados a conocer en la edición siguiente de La gaceta.

Quien resulte elegido como Rector general deberá tomar posesión del cargo el 1 de abril de 2013 y su

gestión será hasta el 31 de marzo de 2019.

**Guadalajara, Jal., 29 de enero de 2013**

**Texto: Mariana González**

**Fotografía: Adriana González**

**Edición de noticias en la web: Lupita Cárdenas Cuevas**

**Etiquetas:**

[Comisión Especial Electoral](#) [1]

[elecciones](#) [2]

[Mónica Almeida López](#) [3]

[Salvador Mena Munguía](#) [4]

---

**URL Fuente:** <https://comsoc.udg.mx/noticia/definen-reglas-para-la-eleccion-del-nuevo-rector-general>

**Links**

[1] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/comision-especial-electoral>

[2] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/elecciones>

[3] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/monica-almeida-lopez>

[4] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/salvador-mena-munguia>